

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 093 - 2012 - MDY

Yura, 02 de Marzo del 2012



VISTOS:

El Exp. Reg. Nº 781 - 2012 presentado por el señor Eusebio Quispe Choque, a efecto de que se reconozca la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada ASOCIACION MIRADOR POZO DEL CIELO DEL DISTRITO DE YURA "AMIPOCY", por el periodo de dos años, la cual fue aprobada en Asamblea General realizada el 04 de Diciembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Titulo Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el Artículo 9º de la Ley de Bases de Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2º, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley.



Que, conforme al Artículo 84º, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las Instituciones y Organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el Gobierno Local.

Que, el recurrente mediante Exp. Reg. Nº 781 - 2012, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada ASOCIACION MIRADOR POZO DEL CIELO DEL DISTRITO DE YURA "AMIPOCY", petición que cumple los requisitos establecidos en el TUPA vigente, por lo que tal petición devendría en procedente.



Que mediante Informe Nº 0031 – 2012/GDSE – MDY, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la Nueva Junta Directiva señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En merito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.



RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base denominada ASOCIACION MIRADOR POZO DEL CIELO DEL DISTRITO DE YURA "AMIPOCY"; por el periodo de dos años, a partir del 04 de diciembre del 2011 hasta el 04 de diciembre del 2013, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Eusebio Quispe Roque	40456542
Vicepresidente	Frank Wilber Quispe Inca	46324671
Secretaria	Alfredo Yony Calachua Quispe	46016572
Tesorero	Yuber Julian Calachua Quispe	47254809



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151 Email:informes@muniyura.gob.pe Yura - Arequipa

Fiscal Vocal Fernando Quintana Roque Aureliana Cayllahua Pacco

46821061 40899012

Articulo 2º.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3º.- Disponer que el Área de Secretaría General cumpla con efectuar la notificación a la parte interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WIND DISTRICT

Luis Javier Fuentes Salas ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi Secretaria General